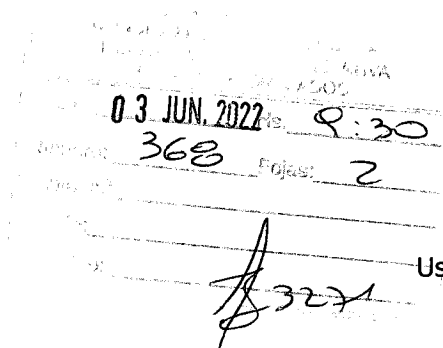


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



NOTA Nº 154 /2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 02 de junio de 2022.-

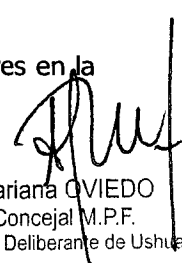
**Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.**
S. _____ / _____ D.

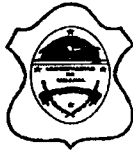
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 08 de junio del corriente, en virtud de los fundamentos que se detallan a continuación.

Lamentablemente desde el inicio de la Pandemia Covid-19, hay ciertas enfermedades que se han potenciado, puesto que las diferentes medidas de aislamiento llevaron a las personas a permanecer más tiempo dentro de sus hogares y este sedentarismo posibilitó que enfermedades como la diabetes y la obesidad hayan crecido de manera exponencial. Si bien existen obviamente una serie de recomendaciones para las personas afectadas por cada enfermedad, para llevar adelante un tratamiento indicado, todas hacen principal hincapié en el desarrollo de una actividad física diaria, como un hábito saludable y especialmente recomendable para las personas con diabetes. Por tal motivo, y en el marco de la legislación vigente, hemos observado la sanción oportuna en su momento de Ordenanzas como la OM Nº2365 y la OM Nº4337, que precisamente promueven y crean distintos Programas Municipales de Asistencia Deportiva para la prevención de la Diabetes y Obesidad infante /juvenil.

En este sentido, creemos sumamente resaltar la importancia de las Ordenanzas mencionadas y buscamos acceder a información precisa acerca de su cumplimiento, para procurar la inclusión de niños y adolescentes con patologías como las descritas en las actividades deportivas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

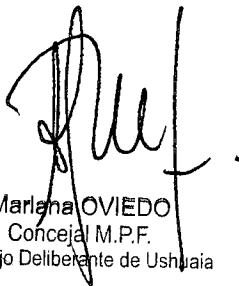
"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante sobre la implementación de las Ordenanzas Municipales N° 2365 y N°4337, que tienen por objeto establecer la implementación de Programas Deportivos referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto/juvenil, según el siguiente detalle:

- a) Programas especiales y equipos disciplinarios que se han formado para el cumplimiento de las normativa vigente;
- b) Registros y porcentajes de menores, adolescentes y mayores que desarrollan actividades deportivas en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia